

ACUERDO DE CONCEJO 54-07-2016-MPT

Talara, cuatro de julio del dos mil dieciséis - - - - -

054/1473
03 JUL 2016
8-80200
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TALARÁ

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 12-06-2016-MPT de fecha 28.06.2016, el Pedido del Regidor Lic. Víctor Manuel Bossio Rodríguez, quien solicita la modificación del Reglamento Interno de Concejo -RIC, y;

CONSIDERANDO:

- Que, el Regidor Lic. Víctor Manuel Bossio Rodríguez, manifiesta que desde el año pasado cuando formó parte de una comisión de investigación encontraron algunos artículos en realidad que impedía que los Regidores cumplan con su función de fiscalización, propuso en aquel entonces que se modifique el RIC; iniciar una evaluación del RIC y poder modificar algo que sea mucho más funcional ya que este viene ya de gestiones anteriores de tal manera que no impida la labor que los Regidores tenemos, en ese sentido solicita que mediante un Acuerdo de Concejo se pueda dar el inicio a que se modifique con un tiempo determinado presentar un proyecto de tal manera que puede ser aprobado en Sesión de Concejo;
- Que, deliberado el asunto en Sesión de Concejo se aprobó por unanimidad que el Reglamento Interno de Concejo – RIC, pase a la Comisión de Asuntos Legales para que en un plazo de 30 días presente la propuesta de modificación y sea visto en Sesión de Concejo para su aprobación;

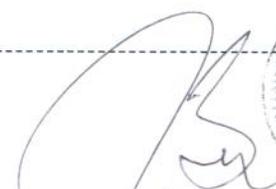
De conformidad a los considerandos expuestos, al uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20º inciso 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972; con el voto unánime de los Señores Regidores, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

SE ACUERDA:

1. **DERIVAR** a la Comisión de Asuntos Legales el Reglamento Interno de Concejo – RIC, para que en un plazo de 30 días presente la propuesta de modificación y sea visto en Sesión de Concejo para su aprobación.

REGISTRESE, COMUNIQUE Y DESE CUENTA. - - - - -


Abog. **LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD**
SECRETARIA GENERAL



SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL


Copias:
Lic. Víctor Bossio R.
GM
OAJ
Oficina Regidores
UTIC
Archivo
LMZA/lva.